

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades
e Investigación

- 67 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en las vías pecuarias denominadas "Vereda de Lorca a Huércal-Overa" y "Colada de Vera" clasificadas entre las del término municipal de Lorca, para colector de saneamiento del Sur de la ciudad de Lorca, solicitada por el Ayuntamiento de Lorca.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de las Vías Pecuarias denominadas "Vereda de Lorca a Huércal-Overa" y "Colada de Vera", clasificadas entre las del término municipal de Lorca, con destino a Colector de Saneamiento del Sur de la Ciudad de Lorca; en una superficie de 2.294,01 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiario el Ayuntamiento de Lorca, con C.I.F.: P3002400D con referencia VPOCU20230084. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

La Directora General de Patrimonio Natural y Acción Climática, P.S. (Orden de 26 de septiembre de 2023), la Secretaria Autonómica de Energía, Sostenibilidad y Acción Climática.

Murcia, 19 de noviembre de 2023, María Cruz Ferreira Costa.